



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda**, ha considerado el Proyecto de **Ley Nº 40765 CD-UCR-FPCS**, de los diputados Palo Oliver, Pullaro, Cándido, Ciancio, Di Stefano, Orciani, Basile, González y Espíndola; por el cual se deroga el Decreto 998 de fecha 21 de septiembre de 2020 y se suspende la aplicación de las Resoluciones 163, 164 y 165 dictadas por la Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe, de fecha 11 de septiembre de 2020; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Derogación. Déjese sin efecto el Decreto 998 de fecha 21 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2 - Suspensión. Suspéndese la aplicación de las Resoluciones Nº 163, 164 y 165 dictadas por la Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe de fecha 11 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 3 - Solicítese a la Caja de Asistencia Social Lotería de Santa Fe la elevación de todas las actuaciones administrativas antecedentes de las Resoluciones Nº 163, 164 y 165.

ARTÍCULO 4 - Convóquese a la Comisión Bicameral creada por la Ley Provincial 11998 a los efectos que emita un informe respecto de lo actuado por el Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

SALA DE LA COMISIÓN, 19 de Noviembre de 2020.

PRESENTES: BASTIA, ULIELDIN.

POR ZOOM: GIUSTINIANI, PALO OLIVER, GRANATA, SENN Y GARCÍA.